

Resolución de 22 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 19 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística (BOPA 5-VII-2023).

Segundo.- Por Resolución de 6 de julio de 2023, se nombra la Comisión de Valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento de referencia.

Tercero.- Por Resolución de 3 de agosto de 2023, de la Consejería de Educación, se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística.

Cuarto.- Una vez concluido el proceso de valoración por parte de la Comisión correspondiente, según lo dispuesto en el resuelto octavo de la convocatoria y publicado en el portal Educastur el listado definitivo de las personas candidatas a cada una de las plazas con fecha 11 de agosto de 2023, se da traslado del expediente a la Dirección General de Personal Docente, que eleva la correspondiente propuesta a la persona titular de la Consejería de Educación, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente del procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística, en régimen de comisión de servicios, convocado por Resolución de 19 de junio de 2023, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Declarar seleccionadas a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AULAS ABIERTAS 10 plazas	CÓDIGO	ADJUDICACIÓN	DNI
CP PRÍNCIPE DE ASTURIAS (GIJÓN)	33005362	García Menéndez, Andrés	***3082*
CP POETA ANTÓN DE MARI REGUERA (CANDÁS)	33022244	Reguero Honrubia, Ana Josefa	***4912*
CP SANTA EULALIA DE MÉRIDA (PRAVIA)	33014791	Martí Saumel, Nuria	***4994*

AULAS HOSPITALARIAS	CÓDIGO	ADJUDICACIÓN	DNI
AULA HOSPITALARIA – ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO	33700507	Porcel Barreiro, Encarnación	***7131*
AULA HOSPITALARIA – PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	33700507	García García, Susana	***7847*
AULA HOSPITALARIA – PRIMARIA	33700507	Rodríguez Bastián, Silvia	***6804*

AULAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	CÓDIGO	ADJUDICACIÓN	DNI
IES LA MAGDALENA (AVILÉS)	33020843	Fernández Suárez, M ^a Esther	***2604*

Tercero.- Declarar desiertas las siguientes plazas, convocadas mediante Resolución de 19 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística (BOPA 5-VII-2023):

AULAS ABIERTAS	CÓDIGO	
CP MARCELO GAGO (AVILÉS)	33001034	DESIERTA
CP EL VALLÍN (CASTRILLÓN)	33021859	DESIERTA
CP JOSÉ BERNARDO (LANGREO)	33008168	DESIERTA
CP PEDRO PENZOL (PUERTO DE VEGA)	33011741	DESIERTA
CP ELENA SÁNCHEZ TAMARGO (POLA DE LAVIANA)	33008351	DESIERTA
CP COLLOTO (OVIEDO)	33012184	DESIERTA
CP POSADA DE VALDELLERA (LLANES)	33028830	DESIERTA

Cuarto.- Las personas seleccionadas tomarán posesión del destino asignado en régimen de comisión de servicios con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023, quedando supeditada a la adecuada cobertura del puesto. El nombramiento en comisión de servicios tendrá una duración de un año, prorrogable por otro, de conformidad con el artículo 66 de la ley 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Quinto.- Aprobar la lista de reserva para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Unidad Escolar del Hospital de día Infanto-Juvenil y Aulas de Inmersión Lingüística, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el portal educativo: www.educastur.es.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL CONSEJERO DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO,
(Por ausencia de la Consejera de Educación,
Decreto 28/2023, de 18 de agosto, del Presidente del Principado,
Suplemento BOPA nº 159, de 18 de agosto de 2023)

Borja Sánchez García



**ANEXO
LISTA DE RESERVA**

AULAS ABIERTAS

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESPECIALIDAD	AULA ABIERTA	ESTADO
Fuxet Aguilar, Mónica	***9846*	MAESTROS	AL	CP POETA ÁNTÓN DE MARI REGUERA	RESERVA

AULAS HOSPITALARIAS

NOMBRE	DNI	CUERPO	ESPECIALIDAD	AULA HOSPITALARIA	ESTADO
García García, Graciela	***8228*	MAESTROS	PRIMARIA	HUCA	RESERVA
Lumbreras López, Noelia	***7100*	MAESTROS	PRIMARIA	HUCA	RESERVA

En los ámbitos sociolingüísticos y de pedagogía terapéutica de las aulas hospitalarias, así como en las aulas de inmersión lingüística no hay lista de reserva.

